

REF.: Autoriza Pago de Facturas que indica.

RESOLUCIÓN N° 0395

SANTIAGO, 08 AGO. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981 del Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el acuerdo primero del Acta N° 12 del 14 de diciembre de 2012 de la Comisión de Biblioteca; la factura N° 426378 de la Empresa Hotelera Diego de Almagro Limitada, Rut. N° 77.663.150-7, correspondiente al alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, que por funciones propias de sus cargos deben pernoctar en la ciudad de Valparaíso y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha recibido en Oficina de Partes de la BCN factura de la Empresa Hotelera Diego de Almagro Limitada, Rut. N° 77.663.150-7, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios que en razón de sus funciones han debido pernoctar en la ciudad de Valparaíso; conforme el detalle siguiente:

N° Factura	Fecha documento	Detalle de cobro	Monto Total (Imp. Incluidos)
426378	15/07/2017	Alojamiento días 28/06/2017; Sr. Luis González C., Sra. Verónica Kulczewski V. - 04/07/2017; Sr. Luis González C., Srta. Yahel Gutiérrez C., Sr. Luis Castro P., Sr. Carlos Balladares T., Sra. Verónica Kulczewski V. - 05/07/2017; Sra. Verónica Kulczewski V. - 10/07/2017; Sra. Verónica Kulczewski V. - 11/07/2017; Sr. Luis Castro P., Sr. Carlos Balladares T., Sra. Verónica Kulczewski V. - 12/07/2017; Sra. Verónica Kulczewski V., Luis González C.	\$791.720.-

2.- Que resulta procedente el pago y este se encuentra debidamente justificado en la prestación previa y efectiva del servicio por parte de la empresa.

En mérito de lo anterior,



RESUELVO:

1.- Autorízase el pago de la Factura N°426378, por un monto total de \$791.720.- (setecientos noventa y un mil setecientos veinte pesos) a la Empresa Hotelera Diego de Almagro Limitada, Rut. N° 77.663.150-7, correspondiente a servicios de alojamiento de funcionarios de la Biblioteca, de acuerdo a referencia de valores detallados en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación Presupuestaria 999, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MMV/MAC/ADL